



Expte N° 872352-17.-

SANTA FE, 11 de diciembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual los Prof. Miguel BOMRAD y Luis M. CORDOBA elevan Informe Final de la Adscripciones desarrolladas por los alumnos Cecilia LOPEZ WEIBEL y Fernando Nicolás ASTESANA, y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados (Resol. CD N° 343/16) prevé que se emitirá certificado de la actividad realizada cuando el desempeño del adscripto sea evaluado como satisfactorio y que el Consejo Directivo debe tomar conocimiento del Informe Final;

QUE ha tomado nota la Secretaría de Coordinación;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del Informe Final presentado y certificar la satisfactoria finalización de la Adscripción desarrollada por la Srta. Cecilia LOPEZ WEIBEL, DNI N° 35.650.480, desde el 25 de abril de 2016 y por el término de un año, en el desarrollo de las asignaturas "Métodos Numéricos y Computación" (de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental) y "Cálculo y Métodos Numéricos" (de la carrera Ingeniería en Agrimensura), bajo la dirección del Prof. Miguel BOMRAD y del Prof. Luis M. CORDOBA.

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento del Informe Final presentado y certificar la satisfactoria finalización de la Adscripción desarrollada por el Sr. Fernando Nicolás ASTESANA, DNI N° 36.232.739, desde el 25 de abril de 2016 y por el término de un año, en el desarrollo de las asignaturas "Métodos Numéricos y Computación" (de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental) y "Cálculo y Métodos Numéricos" (de la carrera Ingeniería en Agrimensura), bajo la dirección del Prof. Miguel BOMRAD y del Prof. Luis M. CORDOBA.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 383/17

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar